INFORME DE EVALUACION N° 12/2019

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL" ID Nº 362.749.

En fecha 31 de mayo de 2019, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, si inicia el proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL" ID Nº 362.749**, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

En ese contexto se prosigue con el análisis de los requisitos establecidos en el PBC a los efectos de determinar si las ofertas contienen los elementos suficientes para valorar adecuadamente las mismas, realizándose brevemente una cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	362.749
1.2.	AD-REFERENDUM	No
1.3.	NUMERO DEL CDP	873/2019
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	07/05/2019
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	28/05/2019 - 10:30 HS
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5%
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	24 MESES
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	LAS PUBLICADAS EN EL SICP
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) FIDEL FLEITAS NUÑEZ

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación publicada para el efecto.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 28 de mayo de 2019, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

OFERENTE 1: FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH DE LAS EMPRESAS:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se verificó en el SINARH del listado de las firmas participantes, la nómina de los apoderados y firmantes de las ofertas, y se corroboró si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO, los firmantes de la ofertas NO registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03

En este apartado se puede concluir que la firma oferente: FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8 no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado y posee la capacidad legal para presentar ofertas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases del presente llamado; agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

2

ANEXO
B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		OFERENTE N° 1 FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8					
Ítem	Descripción del Servicio	Código de Catalogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CAN	91111602-001	MES	EVENTO	24	37.500.000	**900.000.000**
						Precio Total	900.000.000

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En el presente proceso evaluativo **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Conforme al cuadro que antecede, ninguno de los precios ofertados, exceden los límites establecidos por la reglamentación vigente, que requiera de algún tipo de desglose o explicación por parte del oferente.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Visto las documentaciones presentadas y verificadas cada documentación sustancial en su forma y contenido; el comité evaluador concluye que la firma: **FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8,** CUMPLE CON EL SUMINISTRO BASICO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

Posteriormente se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CANTZA DELGADO
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.762

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA

INDICES DE RATIOS

AÑOS	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	1.198.512.105	1.172.941.054	1.138.156.704	3.509.609.863	1.169.869.954
Pasivo Corriente	155359832	40.263.812	80.301.175	275.924.819	91.974.940
Ratio de Liquidez	7,7	29,1	14,17	12,7	12,7

ENDEUDAMIENTO

AÑOS	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	155.359.832	40.263.812	80.301.175	275.924.819	91.974.940
Activo Total	1.622.544.995	1.453.121.001	1.295.306.173	4.370.972.169	1.456.990.723
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,03	0,06	0,06	0,06

RENTABILIDAD

AÑOS	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
Utilidad antes del Impuesto	173.425.780	585.948.727	210.646.644	970.021.151	323.340.384
Activo Total	1.622.544.995	1.453.121.001	1.295.306.173	4.370.972.169	1.456.990.723
RENTABILIDAD	0,107	0,403	0,163	0,222	0,222

3

Firma Ellos Oferente/s

Fidel Fleitas Nuñez
Aclaración de Firma/s

Con las documentaciones presentadas y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8,** CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Con las documentaciones presentadas y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8,** CUMPLE con este apartado del PBC.

Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8** ha sido analizada en detalle por el Comité Evaluador, verificándose el cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), así como el cumplimiento de los demás requisitos de calificación posterior, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, copias de contratos corporativos ejecutados con diversas instituciones públicas y privadas; presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia del Pago de la Patente Comercial, acompañando a la presentación, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y ***se concluye que la oferta CUMPLE con todos estos requerimientos y se considera una oferta solvente para ser propuesta para la adjudicación.***

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DE
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.7

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8, CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del concurso, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEPORTES:

1. **ADJUDICAR,** la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL" ID Nº 362.749 a favor de la firma **FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8** de conformidad al siguiente cuasdro.

ANEXO
B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		OFERENTE Nº 1 FIDEL FLEITAS NUÑEZ RUC. 446979- 8					
Ítem	Descripción del Servicio	Código de Catalogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CAN	91111602-001	MES	EVENTO	24	37.500.000	**900.000.000**
						Precio Total	**900.00.0**

4

2. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

3. **PREVIO,** trámites administrativos de rigor suscribir el contrato correspondiente con la empresa que resultó adjudicada.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Ante mí:

Abog. Ricardo Denis
Secretario - CEO